

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 248 17 de junio del 2013

### ACTA N° 248

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

#### PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Gerardo Esquivel Guevara		Regidora Propietaria PLN
		Regidor Propietario P.L.N
		Regidor Suplente PAC.
Juan José Alvarado Ruiz		Regidora Propietaria PLN
Bertha Sánchez Paniagua		Regidor Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente ML
Cristian Alfaro Alpízar		Regidora Suplente PASE
Denia Ramírez García		Regidora Suplente P.L.N
Iria Salas Alfaro		Regidor Suplente PUSC
Julio Cesar Porras Murillo		

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario PLN
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario PLN
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Sindico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist San Isidro	Síndico Suplente M.L
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Sindica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
Elicer Salas González	Dist. Puente P.	Sindica Suplente P.L.N

#### AUSENCIA JUSTIFICADA

María Isabel Montero Alfaro  
Xinia María Jiménez Alfaro

#### PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal del Concejo

**ORDEN DEL DÍA**

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

**ARTICULO I**  
**ORACIÓN A DIOS**

**Inciso 1.** La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

**Inciso 1. Acta N° 246**

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA N°245, SIN OBSERVACIONES.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 2. Acta N° 247**

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA N°247 TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 3. JURAMENTACIÓN:**

Se procede a la juramentación de la señora Sorley Fonseca Vargas, miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Luis, Bolívar.

**ARTICULO III**  
**ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.**

**Inciso 1.** El señor Alcalde presenta el oficio ADT-082-2013, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que a letra dice:

Para su conocimiento y aprobación, remito nota de solicitud de arreglo de pago presentada por la señora Imelda Rojas Castro, cédula 2-184-636, quien adeuda la suma de ¢428.764.75, por concepto de bienes inmuebles y recolección de basura. La contribuyente realizó un arreglo de pago ante la oficina de Gestión de Cobro, el 17 de diciembre del año 2012, con cuotas pactadas de ¢70.744,62 más intereses, con una plazo de seis meses, mismo que a la fecha no ha cancelado y tiene tres cuotas de atraso. La señora Rojas indica que se le hace imposible cumplir con dicho compromiso y que requiere un nuevo arreglo para readecuar la deuda, con cuotas mensuales de ¢20.000,00.

Al respecto este departamento recomienda aceptar la readecuación solicitando una cuota inicial de al menos el 15% de la deuda y el saldo a ¢20.000,00 mensuales, más intereses y el mes de servicios.

**SE ACUERDA:** VISTO EL OFICIO PRESENTADO POR LA MASTER ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA EL ARREGLO DE PAGO A LA SEÑORA IMELDA ROJAS

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 248 17 de junio del 2013

CASTRO, PARA CANCELAR EL 15% INICIAL DE LA DEUDA Y EL SALDO A ¢20.000,00 MENSUALES MAS INTERESES Y EL MES DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 2.** El señor Alcalde presenta el oficio PROV-2013-073, de la Proveduría Municipal, en el que a letra dice:

Asunto: Contratación Directa 2013CD-000011-01 "Construcción de 120 metros de Acera en Rincón de Arias"

Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin solicitar la adjudicación del proceso referido, basados en los siguientes puntos:

### RESULTANDO

1. Que por medio de oficio U.T.G.V / MG – 168 - 2013, de fecha 06 de mayo del 2013, suscrito por Ing. Alan Quesada Vargas, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, solicita iniciar con los trámites de Contratación Directa.
2. Que dicha solicitud fue amparada mediante la certificación de los recursos disponibles mediante la cuenta presupuestaria 03-02-12-05-02-02, Vías de Comunicación Terrestre; por un monto de ¢11.500.000,00
3. Que con base en las citadas solicitud y disposición presupuestaria la Proveduría Municipal inicia con el trámites de Contratación Directa N° 2013CD-000011-01.
4. Del objeto a contratar: Se requiere construir 120 metros de acera en el sector de Rincón de Arias, entre la entrada de la Urbanización Los Laureles y la entrada a la Escuela Juan Arrieta Miranda, con la finalidad de dar protección a los peatones que circulan a diario por esa zona. La Obra contempla en su totalidad de la mano de obra, equipo, herramientas y personal necesario para cubrir y cumplir con lo dispuesto por la administración.
4. Que hasta las catorce horas del día 27 de mayo del 2013, se cierra el periodo para la recepción de ofertas y se constata en el Acta de Apertura que participaron 9 oferentes.
5. Que se remite a la instancia técnica para que se emitan los diferentes criterios y que manifiesten el cumplimiento de las ofertas con lo dispuesto por la administración.

### CONSIDERANDO

6. Que de conformidad con el criterio técnico emitido por el Ing. Alan Quesada Vargas aporta la siguiente tabla:

OFERENTES	Precio	Tiempo de entrega	Experiencia
Constructora y Consultora Santa Cruz	¢10.439.400°°	18 días	Indican un listado de proyectos y no aportan las cartas de experiencia como tal

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 248 17 de junio del 2013

Piedra y Ureña Asesores Financieros y Constructores S.A.	¢11.040.000 <sup>oo</sup>	30 días	Si cumple con las 5 cartas en labores relacionadas a la construcción
Constructora Mora y Alpizar S.A.	¢10.191.636 <sup>oo</sup>	21 días	Si cumple con las 5 cartas en labores relacionadas a la construcción
Noel Arauz Guete	¢9.380.000 <sup>oo</sup>	20 días	Si cumple con las 5 cartas en labores relacionadas a la construcción mediante subsanación
JGM Construcciones.	¢11.379.000 <sup>oo</sup>	22 días	Si cumple con las 5 cartas en labores relacionadas a la construcción
PRECONSERVA S.A.	¢10.140.000 <sup>oo</sup>	30 días	<b>No</b> aporta cartas de experiencia solo copia de unas órdenes de compra del ICE y en suministró de concreto
Barrantes Constructores y Consultores S.A.	¢10.355.000 <sup>oo</sup>	25 días	Si cumple con las 5 cartas en labores relacionadas a la construcción y subsana lo solicitado para cumplir con este punto
Diseño en Concreto Armd. S.A	¢11.360.000 <sup>oo</sup>	30 días	Si cumple con las 5 cartas en labores relacionadas a la construcción
Grupo LABORO.	¢10.708.310 <sup>oo</sup>	22 días	Solo aporta 3 cartas en labores relacionadas a la construcción

Del cuadro anterior el Ingeniero distingue que la oferta presentada por el señor Noel Arauz Guete **"CUMPLE** en su tiempo de entrega, las cartas de recomendación y su precio y son conformes con los trabajos a realizar para esta contratación.

7. Que el sistema de evaluación propone a la oferta del señor Noel Arauz Guete como la ganadora de esta contratación ya que obtuvo el mejor puntaje de **98,5** a base del sistema de evaluación aplicado y que el mismo se dio en el cartel licitatorio.

### POR TANTO

Dada la responsabilidad que posee la Proveduría Institucional para la protección de fondos públicos, de acuerdo a lo que establece el artículo 42 de la Ley de Contratación Administrativa en concordancia con el artículo 91 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Se recomienda al Concejo Municipal tomar un acuerdo como lo siguiente:

### RESUELVE

ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. Con base en los artículos 83, 84 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa, el artículo 13 inciso b del Reglamento de Proveduría de la Municipalidad de Grecia, el criterio técnico, el análisis hecho a cada una de las ofertas y el sistema de evaluación y que la oferta cumple con todo lo dispuesto por la administración en el cartel, se decide adjudicar la Contratación Directa 2013CD-000011-01 "Construcción de 120 metros de Acera en Rincón de Arias" a la oferta presentada por el señor Noel Arauz Guete, por la suma de ¢9.380.000<sup>oo</sup> (nueve millones trescientos ochenta mil colones con 00/100). De conformidad con el artículo 136 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, este acto puede ser impugnado dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación de este acto.

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 248 17 de junio del 2013

---

**SE ACUERDA:** TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 3.*** El señor Alcalde presenta oficio de la Proveduría Municipal, en el que solicitan se autorice el pago a la Empresa IMNSA Ingenieros Consultores, S.A, por concepto de contratación de estudios geotécnicos y otros necesarios para el diseño de la sub estructura del puente sobre el Río Vigía, por un monto de ¢6.595.000,00.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN EL OFICIO DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA IMNSA INGENIEROS CONSULTORES S.A. POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y OTROS NECESARIOS PARA EL DISEÑO DE LA SUB ESTRUCTURA DEL PUENTE SOBRE EL RÍO VIGÍA, POR UN MONTO DE ¢6.595.000,00.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 4.*** El señor Alcalde presenta el oficio HM-12-2013, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Solicito requerir acuerdo de pago en los siguientes casos:

1. Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial por ¢8.390.041,24
2. Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela por ¢11.537.275,50

Para el punto 1, corresponde al saldo de liquidación del año 2012, y el numero 2 corresponde a la cuota de afiliación del año 2013 de esta municipalidad.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO, SE AUTORIZA A LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORIO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA REALIZAR LOS SIGUIENTES PAGOS:

1. CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL POR ¢8.390.041,24
2. FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA POR ¢11.537.275,50.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 5.*** El señor Alcalde informa que hoy firmó la orden de inicio del contrato para inicie el próximo lunes lo del proyecto de electrificación del Mercado Municipal. Agrega que dentro de ocho días empieza el trabajo de la Quebrada el Estadio y dice que ya llegó la autorización de la Contraloría General de la República para comprar la casa pero van a tomar la opción de comprar la casa porque hay problemas con el desfogue.

Se refiere también a la calle la Coyotera y dice que ya se le dio la orden de inicio y empiezan de mañana en ocho días, asimismo, agradece a la Síndica del Distrito Bolívar por todo lo que ha hecho y le escuchó decir que ya habían asfaltado la entrada del Liceo, ello lo gestionó ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y además todo lo que es calle Juancho.

Manifiesta que en este momento la Municipalidad no tiene dinero ni para lastre ni asfalto, y esta semana que viene se termina con el asfalto que les habían dado en el MOPT.

Informa que la recomendación del muchacho del ICE que les está colaborando con lo del Mercado les permitió hacer la inclusión eléctrica al proyecto del Centro de Acopio con un costo de dos millones ochocientos mil colones.

**Regidor Julio Cesar Murillo Porras:**

Le pregunta a don Adrian que con la parte del Acueducto, cuando lo empiezan?

**Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

Le responde que el día de mañana empieza el de totón y lo que se hará es un tanque pequeño, porque es el que le dará agua a la Primavera.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Da las buenas noches y comenta que el espacio es para dar un informe con respecto a la comisión de seguridad en la cual se reunieron el martes anterior, menciona que cuando se inició el proyecto estrella eran las cámaras, las cuales fueron donadas por la unión cantonal de Asociaciones a la Municipalidad, como recuerdan hubo un problema con la donación de la junta anterior, porque ahora hay una nueva y se había denunciado que había irregularidades a la hora de dárselo a la Municipalidad de Grecia, por lo que han tenido que resolver problemas, en la reunión se conto con la presencia de un señor de apellido Escobar, que trabaja para la empresa Transdatelecom siendo estos los técnicos de las cámaras, se le hizo una revisión de estas y de 26 funcionan 22 y las otras 1 se quemó por un rayo, y otra fue golpeada por un camión, con un material muy fino y algunas podridas arriesgando la vida de un Griego, se reunieron con la diputada y prometió acelerar los procesos para 30 millones por medio de DINADECO, y la Unión Cantonal de Asociaciones, prácticamente hay que cambiarlos de lugar todas con el criterio de la Fuerza Pública, comenta que se está formulando un nuevo proyecto con la Unión Cantonal, Fuerza Pública y el OIJ los cuales darán el criterio técnico de donde tienen que ir, hay que reforzar algunos y la idea es formular el proyecto para hacer realmente un proyecto.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Comenta que es una lástima que se pierda tanto cuando las cosa las hagan tan mal y solo para figurar, piensa que ha habido elementos importantes en la situación y que la comisión tuvo que hacerlo fuerte, esto siempre ha tenido problemas desde el inicio, cree que se tiene que ser consientes en estos tipos de proyectos y le gustaría saber de dónde sale el presupuesto con todo lo que fue material para la construcción si fue de las Asociaciones de desarrollo o de la Municipalidad, para no tener categoría de tubería que sirva, además de un lugar idóneo para las cámaras.

**Regidor Julio Cesar Murillo Porras:**

Comenta que lo que don Harry dice es la verdad, al inicio había empezado con fuerza y después la situación cambió, felicita a Cristian y lo insta a seguir adelante con el proyecto, de parte del Concejo da seguridad para que las cosas marchen bien, tiene el apoyo del Concejo y hay un criterio formado que no hay que desaprovechar, Grecia se maneja dentro de los parámetros normales pero hay que estarse quejando.

Julio Cesar

**Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:**

Se refiere a un cobro administrativo que le llegó a la Asociación de Desarrollo de Santa Gertrudis Centro, y dice que el asunto está muy complicado en dos sentidos, primero el departamento de cobro le envía a él eso como representante legal de la Asociación, al



respecto manifiesta que tiene aproximadamente siete años de no pertenecer a la Asociación ya que por Ley no puede estar. A parte de eso esta gente en el gimnasio tienen el reciclaje están reciclando más o menos dos toneladas mensuales y como premio les cobran dos basuras, por lo que solicita al señor Alcalde le ayude en ese sentido.

Se refiere también a la gente de la calle Punta de Caña que le están reclamando por las alcantarillas que se quebraron en el trabajo que se hizo, aquí lo delicado es que el departamento correspondiente que cree que es la Unidad Técnica, les dice a las personas cuando llaman para denunciar, se hablen con el Síndico como si él tuviera poder o no sabe, le dice a don Adrian que el departamento no puede enviarle esto a él porque él no puede resolver el asunto.

**Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:**

Se refiere al tema de quebrada el Estadio y le dice a don Adrián que le parece muy bien para cumplir con el fin público que actualmente no se haya visto la posibilidad de comprar la propiedad, pero recordando una reunión que se había tenido en comisión y demás sobre ese tema, le preocupa porque resulta que él había visto que había firmado una opción de venta, dice que en ese momento como se hablaba de la Contraloría eventualmente no iba a dar el visto bueno podría darse la posibilidad de que el señor firmara un tipo de renuncia expresa en el sentido de no incoar un proceso penal o administrativo o alguna manera de acción civil por la no venta de la propiedad, pregunta si han tenido algún dialogo con él porque si existe esa opción de venta y que después el quiera recurrir por los daños ocasionados por la quebrada o la no compra de la propiedad.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Dice que sí ha habido un dialogo con él y que estaban esperando a ver qué iba a resolver la Contraloría General de la República, sin embargo la propiedad no la van a comprar porque no la van a ocupar.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Se refiere a lo manifestado por el Regidor Cristian Alfaro, y dice que es un tema muy importante y sabe que Cristian le ha puesto mucho entusiasmo a esa Comisión y siempre les trae buena información, en este caso la información no es mala es una información muy apegada a la realidad si en algún momento los postes no son de buena calidad hay un error, en cuanto a la ubicación no ve que sea por errores o por negligencia sino que eso lleva su adaptación. Cree que en este tema Cristian tiene que seguir adelante y va a tener todo el apoyo del Concejo, en cuanto a lo que se refiere a seguridad ven la necesidad que tienen de las cámaras, y cree que se debe fortalecer el proyecto y hacer los cambios que sean necesarios.

**Síndica Odiney Segura Soto:**

Le dice al señor Alcalde que también le van hacer el cuadrante y están trabajando en calle colpachí en lo que es lastre.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Se refiere al asunto de las cámaras y dice que también se había autorizado un presupuesto para compra de bicicletas para la Policía, por lo que pregunta a Cristian ¿qué ha pasado con eso? agrega que la Asociación de Santa Gertrudis Sur había solicitado una cámara para instalarla en esa comunidad pero no se les dio, agrega que en las comunidades se está dando algo que es preocupante como es el licor en cualquier

parte y no hay nadie quien les diga nada. Le preocupa que la Fuerza Pública no hace nada, pregunta al señor Alcalde qué ha pasado con el asunto de la Policía Municipal? Porque la drogadicción y el alcoholismo está en todos lados y siente que se les está saliendo de las manos.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Le dice a Oscar que el asunto de los Policetos, se había hecho el convenio con el Ministerio que era requisito y cree que ese convenio se envió, y cree que lo de la compra de las bicicletas está en Proveeduría.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Dice que Cristian tiene razón, lo que pasa es que el año pasado se designó el recurso y se le pidió a la Guardia que trajera lo de las proformas y no se trajeron, este año cuando se volvió a incluir la comisión de Hacienda y Presupuesto, no lo aprobó. Eso fue lo que pasó.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Manifiesta que si alguien ha peleado lo de las cámaras en los distritos ha sido él, pero también tienen que saber diferenciar porque las cámaras son municipales y son muy importantes pero siente que el que las tiene que utilizar es la Fuerza Pública y el OIJ. Agrega que este es un trabajo de muchas personas y hay otras que tienen muchas ganas de trabajar en el proyecto, por lo que se debe seguir adelante y hacer un proyecto de verdad. Con respecto a lo de Seguridad, la gente ha estado muy inquieta porque hay mucha inseguridad, por lo que cree que en la próxima rendición de cuentas, pueden preguntarle a Fuerza Pública.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Dice que hace unos cuatro meses atrás hicieron una solicitud de informes de comisiones y no los han recibido todavía, uno es de la Comisión de Seguridad y el otro es la representatividad de doña Bertha en FEDOMA y no les ha llegado al Concejo, y sería muy interesante porque aquí se les expuso un plan de seguridad y sería interesante no solo por la Fuerza Pública sino por todos los elementos que están constituyendo ese plan de seguridad.

**Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

Se refiere a todos los proyectos que se han quedado sin concluir y dice que el reordenamiento vial de este cantón se hizo dejando privilegios a unos y desfavoreciendo a otros y la Cruz Roja y los Bomberos de este Cantón tienen que girar por todo Grecia para poder salir hacia Cooperativa Victoria por una emergencia, se pusieron altos donde solo han ocasionado accidentes, una serie de situaciones más, le preocupa que el dinero que había para ese proyecto se gastó.

Se refiere también al Centro de Acopio para el cual se pidió un préstamo de cien millones, se compró carro, camión, se gastó gran cantidad de fondos públicos y no ha habido capacidad para abrir el Centro de Acopio.

Se anuncia con bombos y platillos la Comisión de Seguridad Ciudadana y las Cámaras y ahora resulta que los materiales que se utilizaron para la instalación de las cámaras no sirven y se están cayendo, pero el dinero se gastó.



Felicita al Regidor Cristian Alfaro porque por primera vez un compañero les dijo una verdad y que algunos proyectos no sirven.

El proyecto de la Red de Cuido, lleva ya dos proyectos en fincas diferentes y son dos problemas, dos cuestionamientos y ahora se les está presentando un tercer proyecto que cuesta ciento ochenta millones de colones, pero no puede aprobar un proyecto que no está bien.

**Regidor Filiberto Nájera Bolaños:**

Dice que le duele el proyecto del CECUDI y las Cámaras de Vigilancia, manifiesta que este proyecto de CECUDI ya hay personas que le están haciendo números para ganarse disponibilidades con ese proyecto y esto no es justo. Con respecto a las Cámaras manifiesta que no está de acuerdo con el compañero Cristian que estén en manos de la Fuerza Pública por dos razones, y dice que esas cámaras costaron mucho dinero como para que echen a perder. Agrega que él en varias oportunidades ofreció su experiencia en seguridad y manejar las cámaras sin embargo le respondieron que no se podía.

Ahora que les dicen que las cámaras se están deteriorando, se están cayendo y fue mucho dinero el que se invirtió en ese proyecto.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Felicita a Cristian y apoya a don Rolando porque realmente es la verdad, la última vez que presentaron los terrenos dijo que había un problema de planificación y comenta que el proyecto de seguridad es un proyecto integral cantonal, no solo las cámaras y dice que como la comisión es especial, solicita al presidente se convoque a sesión extraordinaria para rendición de cuentas de la comisión para ver los proyectos que tienen, tiene que ver con la seguridad vial, semáforos, hidrantes, cámaras, proyecto de parquímetros, marcación vertical horizontal, si hay una comisión especial Municipal debería de tener todos esos proyectos en la organización.

**Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:**

Da las buenas noches a los presentes y les da un saludo de feliz día del padre, le da un agradecimiento al señor Alcalde por la limpieza de los desagües en San Isidro que ha sido muy buena, en la parte alta se coordinó con Coope Victoria con el señor que compró la finca y junto a los vecinos para que la Municipalidad pueda hacer los trabajos en esa parte, le solicita la limpieza de lo que es del Monte Carlo hacia adentro ya que se encuentra intransitable, le dice que muchas gracias porque el trabajo está excelente.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Comenta que hay que analizar si se va con buen norte o se llevará un rumbo, comenta que Cuidados Paliativos se la ha jugado con las uñas porque nos e ha tenido capacidad de tantos años para darles un terreno para poder crear una mejor vida, se aprueban proyectos como el centro de Acopio de 100 millones y a Grecia Progresista se entraba cuando se habla de un proyecto de vivienda para 50 familias del cantón, y por la declaración de la calle pública y se le entraba a un montón de familia pobres del pueblo, comenta que viendo estos dos ejemplos no se tiene un equilibrio y no se lleva un norte.

**ARTICULO IV****LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

**Inciso 1.** Se conoce oficio firmado por el MSc. Juan Diego Hidalgo Arias, Asistente de Dirección, Liceo Santa Rita, en el que remite terna para el nombramiento de la Junta Administrativa de ese Centro Educativo.

<b>TERNA 1</b>	<b>TERNA 2</b>	<b>TERNA 3</b>	<b>TERNA 4</b>	<b>TERNA 5</b>
David Kinloch Jaime, cédula 2-418-567	Eloy Pérez Quesada, cédula 2-385-436	Miriam Serrano Fernández, cédula 7-049-149	Rosibel Arguedas Barquero, cédula 2-464-326	Enar Socorro Arce Rojas, cédula 2-381-418
Javier Fco. Campos Solís, cédula 7-104-888	Marjorie Mesén Vásquez cédula 2-501-830	Nidia Arias Rodríguez cédula 2-378-755	Mauricio Ugalde Soto, cédula 2-500-108	Damaris Ramos Rojas, cédula 2-511-813
Floribeth Peralta Arrieta, cédula 2-468-649	Fernando Aguilar Fartfan, cédula 8-093-080	Damaris Peralta Arrieta, cédula 2-506-604	Enidia Lucía Gómez Vargas, cédula 9-086-606	María del Pilar Campos Córdoba cédula 2-361-652

**SE ACUERDA:** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE NOMBRA LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO SANTA RITA, RIO CUARTO, COMO SIGUE: DAVID KINLOCH JAIME, ELOY PEREZ QUESADA, MIRIAM SERRAMO FERNÁNDEZ, ROSIBEL ARGUEDAS BARQUERO Y ENAR SOCORRO ARCE ROJAS. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 2.** Se da lectura a informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos que textualmente dice:

Miembros presentes: Rolando Alpízar Oviedo, Filiberto Nájera Bolaños y Jorge Gómez Valverde.

También presente: Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

- Se conoce el oficio SEC-3599-2013, en remisión a oficio SEC-3528-2013, en donde se solicita al Concejo Municipal, proceder a declarar infructuosa la Contratación Directa # 2013-LA-000003-0000700001 Mejoras en Infraestructura Vial en Calle Lomas por lo cual esta comisión dictamina positivo, con base a las consideraciones y recomendación del oficio Prov-2013-049 de Proveeduría Municipal.

Para los efectos correspondientes deberá adjuntarse e integrarse el acuerdo de Concejo textualmente, la resolución de Proveeduría Municipal Prov-2013-049 a efectos de notificar la misma, sea la declaratoria de infructuosa.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EL OFICIO PROV-2013-049 QUE DICE:

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DIRECTA N. 2013LA-000003-0000700001 "MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLE LOMAS"**

**RESULTANDO**

**1.** QUE MEDIANTE OFICIO U.T.G.V. /MG 0122-2013 SE SOLICITA A LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL LA CONTRATACIÓN PARA LAS MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLE LOMAS, PARA

INTERVENIR 1000 METROS DE LARGO EN UN ANCHO DE VÍA DE 5.00 METROS

**2.** QUE MEDIANTE CERTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 03-02-11-05-02-02 LA SUMA DE ₡ 300.000.000,00.

**3.** QUE CON BASE EN EL OFICIO Y LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO SE CONSIDERO LA SUMA DE ₡ 101.000.000,00 PARA ESTIMAR LOS TRABAJOS EN CALLE LOMAS Y SACAR LA LICITACIÓN ABREVIADA 2013LA-000003-0000700001 "MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLE LOMAS".

**4.** SE REALIZÓ INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICAS MER-LINK EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2013, CON FECHA DE APERTURA EL DÍA 09 DE ABRIL DEL 2013,

**5.** QUE SE PUBLICA LA APERTURA DE LAS OFERTAS E INGRESAN A PARTICIPAR SOLO LA EMPRESA TRANSPORTES OROSI SIGLO XXI S.A., MONTO OFERTADO: ₡ 99.810.000,00

**6.** QUE MEDIANTE NÚMERO DE DOCUMENTO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REVISIÓN 0702013032100004 DEL 22 DE ABRIL DEL PRESENTE, EL ING. ALAN QUESADA VARGAS EMITE SU CRITERIO TÉCNICO DISPONIENDO LO SIGUIENTE:

REQUISITO #1	GRUPO OROSI
EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA RAZONABILIDAD DEL PRECIO, CON EL DETALLE DE LAS MEMORIAS DE CÁLCULO, DESGLOSANDO LAS MEMORIAS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	NO PRESENTO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO Y LA ESTRUCTURA DE COSTOS ES ILEGIBLE.
REQUISITO #2	
SE DEBE APORTAR UN CRONOGRAMA DE TRABAJO, DETALLANDO LAS DISTINTAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS CON SUS DURACIONES EN DÍAS NATURALES, RENDIMIENTOS Y ASIGNACIÓN DE LOS EQUIPOS.	NO PRESENTA PROGRAMA DE TRABAJO DETALLANDO LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, SOLO UN CRONOGRAMA GLOBAL CON UNA DURACIÓN DEL PROYECTO DE 20 DÍAS.
REQUISITO #3	
EL OFERENTE DEBERÁ APORTAR UNA CERTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE DONDE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR EL AGREGADO DE SUB BASE GRADUACIÓN B Y LA BASE GRANULAR C; ASÍ COMO PRESENTAR PARA AMBOS MATERIALES EL INFORME DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE EL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN – ECA – DONDE CERTIFIQUE EL MATERIAL	NO APORTE CERTIFICACIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS Y SETENA PARA LAS FUENTES DE MATERIALES E INCUMPLEN EN LOS INFORMES ACREDITADOS POR EL ECA.
REQUISITO #4	
EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR COMO REQUISITO	SI APORTA EL DISEÑO DE MEZCLA, PERO AL IGUAL QUE

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 248 17 de junio del 2013

OBLIGATORIO EL DISEÑO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EMITIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADO ENTE EL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN – ECA - Y ACORDE A LAS EXIGENCIAS DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES CR2010.	EL REQUISITO NÚMERO 3 NO HAY CERTIFICACIÓN DEL ECA QUE INDIQUE QUE EL LABORATORIO ESTE CERTIFICADO.
REQUISITO # 5	
CUMPLIR FIELMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA MAQUINARÍA SOLICITADA EN EL PRESENTE CARTEL Y LOS AÑOS DE SUS MODELOS	SI CUMPLEN
REQUISITO #6	
PRESENTAR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR UN ABOGADO, LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN COMO EMPRESA CONSTRUCTORA EN EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA, DEBIDAMENTE ACTUALIZADA AL AÑO 2013	SI CUMPLE.
OTROS REQUISITOS	
DEBERÁ APORTAR UNA GARANTÍA DE LOS TRABAJOS IGUAL O SUPERIORES A 24 MESES DESPUÉS DE FINALIZADOS LOS TRABAJOS	NO LA APORTA
DEBERÁ PRESENTAR UN CERTIFICADO DE LA CALIBRACIÓN DE LA ROMANA CAMIONERA, QUE TIENE QUE ESTAR INSTALADA EN EL SITIO, CUYA CAPACIDAD DEBERÁ SER DE 50.000 KILOGRAMOS COMO MÍNIMO	NO LO APORTA

*"SEGÚN ESTE CUADRO SE CONCLUYE TÉCNICAMENTE QUE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA TRANSPORTES OROSI SIGLO XXI S.A. INCUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA ADMINISTRACIÓN, YA QUE OMITE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD QUE TÉCNICAMENTE DEBEN DE CUMPLIR PARA PODER RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA ESTE PROCESO. EL INGENIERO ALAN QUESADA VARGAS, COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL NO ACEPTA LA OFERTA POR ESAS RAZONES.*

**POR TANTO,**

DADA LA RESPONSABILIDAD QUE POSEE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 91 DEL

REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

**RESUELVE:**

BASADOS EN LOS ARTÍCULOS 83, 84 Y 86 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, EL ARTÍCULO 13 EN SU INCIÑO B DEL REGLAMENTO DE PROVEEDURÍA, EL CRITERIO TÉCNICO Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN HECHO A CADA UNA DE LAS OFERTAS, SE DECIDE DE MANERA UNÁNIME ACEPTAR Y **DECLARAR INFRUCTUOSO LA LICITACIÓN ABREVIADA 2013LA-000003-0000700001 "MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLE LOMAS"** POR NO AJUSTARSE TÉCNICAMENTE A LOS REQUISITOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

DE IGUAL MANERA ESTE ACTO ADQUIRIRÁ FIRMEZA DESPUÉS DE PASADO LA ETAPA DE APELACIÓN EN CONTRA DE ESTE ACTO (ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y 174 DEL REGLAMENTO A LA CITADA LEY)

SE DECLARA INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN DIRECTA #2013-LA-000003-0000700001 MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL EN CALLE LOMAS, DEBIDO A QUE LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA POR TRANSPORTES OROSI, S.A. NO SE AJUSTA TÉCNICAMENTE A LO SOLICITADO EN EL CARTEL DE LICITACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 3.** Los Vecinos de el Chalo's Bar, firman documento en el que textualmente dicen:

Por medio de la presente les hacemos llegar un cordial saludo y a la vez todos los vecinos de lo que fuera el llamado Chalo's Bar, nos dirigimos a ustedes para solicitarles que no se autorice licencia para bar o ninguna otra actividad comercial relacionada con el licor en el local donde funcionó el Chalo's Bar, ya que durante muchos años dicho bar en la Argentina de Grecia nos causó muchos problemas a los vecinos de esta comunidad.

Este local fue muy problemático, vean que se al señor José Antonio Arrieta casi lo matan en ese bar y anda con un marcapaso, posteriormente la balacera que el propietario de dicho bar le hizo al señor Vinicio Conejo, y por último el asesinato del propietario, esto es solo un pequeño ejemplo de los problemas que nos causó dicho bar, es por eso que le solicitamos que no se autorice ningún tipo de licencia a dicho local que se relacione con el consumo y distribución de licor, ya que no queremos más el bar en ese lugar de nuestra comunidad, además que tenemos pleno conocimiento que dicho local nunca ha cumplido con los requisitos establecidos por ley, como son los permisos de construcción, planos constructivos, alineamiento municipal, alineamiento del MOPT, y se está violando la Ley de caminos públicos, con lo cual no se podría otorgar ningún tipo de licencia a dicho local ya que para ello debería cumplir con el alineamiento y demás requisitos establecidos en la Ley, -y de los cuales ustedes tienen pleno conocimiento como funcionarios municipal-, y por tal motivo todos los vecinos abajo firmantes les reiteramos la solicitud de no otorgar ningún tipo de licencia relacionada con el licor, a dicho local donde funcionó el Chalo's Bar en la Argentina de Grecia.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL OFICIO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN E INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 4.** La Comisión de Finanzas y Comité Pastoral de San Roque, envían oficio en el que a letra dice:

Por medio de la presente reciban un atento y respetuoso saludo de parte de la Comisión de Finanzas y Comité Pastoral de San Roque, pidiendo a Dios que estén gozando buena salud, a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente para lo

que corresponda.

Por motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a nuestro Santo Patrono San Roque del 15 al 18 de agosto del año en curso y con el fin de recaudar fondos para reparar nuestro Templo Católico, le estamos solicitando que nos concedan el respectivo permiso para llevar a cabo dicha actividad exonerándonos del pago del impuesto.

Contamos ya con el respectivo permiso de Ingeniería de Tránsito de San Ramón para el cierre de la Vía al costado oeste del templo Católico y costado este del Salón Comunal, sitio donde se pondrán todos los juegos y locales propios de la actividad. También les indicamos que en esta actividad no se venderá licor como ya es costumbre en nuestra comunidad.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA COMISIÓN DE FINANZAS Y COMITÉ PASTORAL DE SAN ROQUE, PARA LAS FIESTAS PATRONALES A REALIZARSE DEL 15 AL 18 DE AGOSTO DE 2013.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 5.** Se conoce oficio firmado por el señor Jonathan Espinoza Segura, Asesor Técnico, Programa de Incidencia Política, Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el que a letra dice:

La UNGL ha venido trabajando como miembro pleno del Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social (CCNRS) el cual fue Creado en julio del 2008, constituyendo una red-alianza de organizaciones públicas y privadas. El CCNRS trabaja basado en el concepto de la Responsabilidad Social como elemento de estrategia de competitividad y de sostenibilidad para las organizaciones públicas y privadas.

La participación de nuestro ente gremial, tiene la finalidad de llevar a cabo en las Municipalidades del país, la identificación y puesta en marcha de buenas prácticas en esta materia. El trabajo realizado es en conjunto con ALIARSE, AED e INTECO que pretenden seleccionar algunas municipalidades para la puesta en marcha de un plan piloto.

Para cumplir con este fin, **le solicito con todo respeto una audiencia** al Honorable Concejo Municipal a efectos de presentarles el proyecto a su Municipalidad (que ha sido seleccionada) que permita el compromiso efectivo para poner en marcha lo planteado.

Agradezco la atención a esta solicitud y para cualquier notificación sírvanse comunicarse a los contactos señalados.

**SE ACUERDA:** COMUNICAR AL SEÑOR JONATHAN ESPINOZA SEGURA, ASESOR TÉCNICO, PROGRAMA DE INCIDENCIA POLÍTICA, UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 18 DE JULIO DE 2013, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 6.** El señor Mainor Molina Murillo, Presidente de la Asociación de Cuidados Paliativos Hospital de Grecia, remite oficio en el que a letra dice:

Por medio del presente documento, el suscrito Mainor Molina Murillo, en mi condición de presidente, de la ASOCIACION DE CUIDADOS PALIATIVOS HOSPITAL DE GRECIA, a ustedes con el debido respeto me permito saludarles y a la vez manifestarles lo siguiente:



Les solicitamos respetuosamente se nos conceda el permiso para realizar el 5° Paliatón 2012, a realizarse en el parque de Grecia, el bulevar y el parqueo de la Municipalidad, ya sea el sábado 30 de noviembre o el sábado 07 de diciembre del 2013, de 8 de la mañana a 9 de la noche. Se solicita el permiso para dos días diferentes, ya que estamos esperando que se defina el sábado que se realizará la Teletón, y así no realizar la Paliatón en esa misma fecha.

Esta actividad ha sido aprobada en reunión de Junta Directiva de la Asociación, en sesión número 158, del día 4 de mayo del 2013. Asimismo les solicitamos respetuosamente nos permitan utilizar estos espacios desde el día viernes 29 de noviembre o el viernes 06 de diciembre, para la instalación de tarimas, toldos, y otros.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS HOSPITAL DE GRECIA, PARA REALIZAR LA 5° PALIATÓN 2013, A REALIZARSE EN EL PARQUE DE GRECIA, BULEVAR Y PARQUEO DE LA MUNICIPALIDAD, EL SÁBADO 30 DE NOVIEMBRE DE 2013. ASIMISMO SE AUTORIZA PARA UTILIZAR ESTOS ESPACIOS DESDE EL DÍA VIERNES 29 DE NOVIEMBRE, ADEMÁS DEBERÁN COORDINAR CON LA LICDA. SHIRLEY SALAZAR PORRAS, GESTORA CULTURAL.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 7.*** Se conoce adendum de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de San Roque, que dice:

El suscrito Johel Rodríguez Zamora, Presidente de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de San Roque de Grecia, en adelante llamada como ASADA. Agrego a nuestra nota el siguiente adendum, siempre referente a la servidumbre de acueducto, para mejor resolver.

Primero: La Finca aparece ahora con el número de finca: 179464-000.  
Segundo: También aparece con el número de finca: 179464-001  
Tercero: la misma aparece con el número de finca: 179464-002.  
Cuarto: Se puede buscar con el número de cedula: 2-0264-0171.  
Quinto: Aparece también con el número de cedula: 2-0284-1072.  
Sexto: Con nombre de Marco Tulio Arce Zúñiga, cedula 2-0264-0171.  
Sétimo: A nombre de María Oliva Soto Núñez, cedula: 2-0284-1072.  
Octavo: Hemos realizado el estudio en el Registro Público y aparece la finca guardando siempre las reservas y restricciones bajo las citas: 318-01877-01-0901-001. Que son las mismas emanadas del Juzgado Civil de Grecia.

Noveno: la servidumbre de acueducto afecta a la FINCA 2-001179464.  
Notificaciones: [ocramoilutsa@yahoo.com](mailto:ocramoilutsa@yahoo.com) o bien [msh.legales@gmail.com](mailto:msh.legales@gmail.com) o en nuestra oficina de acueducto ubicada en San Roque Centro frente a la Iglesia Católica, costado norte

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL ADENDUM DE LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE SAN ROQUE, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PÁRA QUE SE INCORPORA AL OFICIO ANTERIOR.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 8.*** El Lic. Ignacio Blanco Ugalde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, firma oficio en el que a letra dice:

*Para lo que corresponda transcribimos el acuerdo tomado en la sesión N°037, Artículo 111) inciso 11); celebrada el día miércoles 05 de junio del 2013.*

Se recibe nota firmada por el señor Pablo Alonso Álvarez Segura, denunciando que el día miércoles 29 de mayo del 2013 asistió a la cancha de Tacares Norte a realizar ejercicios, pero un

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 248 17 de junio del 2013

---

señor que llegó con llaves en mano le prohibió el ingreso a dicha cancha; aduciendo que los días para uso del público son martes y jueves; aunque había otra persona adentro. Además, indica que se presume por parte de los vecinos que en esa cancha se vende licor.

**SE ACUERDA:** Trasladar copia de la carta recibida al Concejo Municipal ya la vez recordarles; que hace algún tiempo se les solicitó investigar por parte de la Municipalidad, si realmente existe una patente para venta de licor en la cancha de Tacares Norte; y de ser así se aplique la Ley 5817 que prohíbe la venta de licores en instalaciones deportivas. Se aclara que este comité no puede intervenir en este caso ya que esta cancha; hasta donde se sabe es municipal.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 9.** Ana Lorena Cordero Barboza, Jefe de Area, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, remite oficio que a letra dice:

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales consulta el criterio de la institución a su cargo del proyecto N.º 18.351 “**Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas Costarricenses**”.

De acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, cuentan con un plazo de hasta ocho días hábiles para remitir dicho criterio. Transcurrido este término si no se recibiera respuesta alguna, se tendrá por entendido que su representada no tiene objeción ni comentarios que hacer al proyecto.

Información adicional le será suministrada en los teléfonos 2243-2426, 2243- 2427. Asimismo, su respuesta la podrá hacer llegar por medio del fax 2243-2429 o por este mismo medio a la siguiente dirección: [comisión-sociales@asamblea.go.cr](mailto:comisión-sociales@asamblea.go.cr)

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 10.** Se da lectura a oficio firmado por Joshua Barquero y Aaron Rodríguez, en el que manifiestan que:

Conociendo la labor tan importante que realiza su representada , así como la importancia de ustedes como elementos clave de la organización, es para nosotros un gusto y un placer hacerles llegar nuestra propuesta, con respecto a las diferentes necesidades de su representada en servicios de asesoría , consultoría y Outsource, nos ponemos a su disposición con los siguientes servicios: gestión de control y seguimiento, actualización de datos y gestión de cobro (Cobro Administrativo y Judicial), así como también nuestros consultores especializados para realizar asesorías en cualquiera de las áreas en las que se requiera, ya que por experiencia y trayectoria por parte de nuestros consultores, sabemos sería de mucha ayuda , obteniendo como siempre resultados positivos en cada una de las áreas en las que ustedes gusten mejorar , desarrollar o capacitarse.

Nuestra propuesta se enfoca en llevar a cabo todas las gestiones, desarrollo, proyectos y mejoras que necesiten realizar, ya que como compañía buscamos su satisfacción en la gestión llevada a cabo en cada producto.

Puntualmente, sería para nosotros un placer llevar a cabo el proceso de cobro administrativo y judicial por parte de nuestro consorcio de abogados con la finalidad de poder colaborarles

en la ágil captación económica, pagándose a nuestra representada los porcentajes de ley por el cobro administrativo y judicial, siendo este porcentaje cobrado directamente a los deudores y no a la deuda que dichos deudores tengan con su representada.

Esta opción les facilitaría mucho en la mejora de trámites y gestiones administrativas ya que en lugar de tener a una o varias personas encargadas de realizar todo lo requerido para las diferentes áreas, sin poder muchas veces cumplir con lo solicitado, nosotros en su lugar realizaríamos cada gestión y solicitud con un profesional especializado para garantizar el éxito del proyecto o requerimiento realizado por su institución.

Así mismo les abarataría en costos y tediosas gestiones de reclutamiento y selección. Con respecto al costo nuestra compañía se basaría en la ley de cobro administrativo y judicial con la finalidad de no saltarnos ninguna norma legal, buscando como finalidad iniciar excelentes relaciones comerciales con su institución y así poder vernos beneficiados mutuamente.

Sin más por el momento, nos despedimos no sin antes desearles éxitos en sus labores esperando nos brinden un espacio en su agenda para poder comentarles detalles y demás.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 11.*** Se conoce oficio firmado por la Asociación de Desarrollo de Santa Rita de Río Cuarto, en el que a letra dice:

Sirva la presente para saludarles y desearles lo mejor de nuestra parte, también nos dirigimos a ustedes para informarles que la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita de Río Cuarto de Grecia, se dispone a realizar las fiestas Cívicas Santa Rita 2013, del 28 de Junio al 9 de Julio del presente año.

A continuación les presentamos el cronograma de actividades: Música Bailable, Karaoke, Ventas de Comidas, Carruseles, Chinamos, Bailes, Venta de Licores, Corridas de Toros, Cabalgata y Desfile de Bandas.

Para lo cual les solicitamos la exoneración del impuesto sobre los espectáculos públicos y la patente provisional para la venta de licores.

De antemano les agradecemos toda la ayuda y colaboración que se nos pueda brindar para llevar a cabo este evento tan importante para la comunidad de Santa Rita.

Adjuntan copia de todos los documentos y permisos solicitados de las diferentes instituciones.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS ESPECTACULOS PUBLICOS, A LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE SANTA RITA DE RIO CUARTO, PARA LAS FIESTAS CIVICAS QUE REALIZARÁN DEL 28 DE JUNIO AL 9 DE JULIO DE 2013. ASIMISMO SE AUTORIZA PATENTE PROVINCIONAL PARA VENTA DE LICOR SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS. ADEMÁS DE QUE DEBERÁN CANCELAR HASTA UN OCTAVO DE SALARIO BASE EN LA PLATAFORMA DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 12.*** El señor Miguel Antonio Ovarés Salazar, Presidente de la Asociación de Desarrollo de San Rafael, distrito Río Cuarto, firma oficio en el que solicita se le otorgue permiso para realizar

una actividad de patines en el salón comunal de San Rafael de Río Cuarto, del 24 de junio al 29 de julio de 2013.

Adjunta copia de la póliza del Instituto Nacional de Seguros.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN RAFAEL DE RIO CUARTO, PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE PATINES EN EL SALÓN COMUNAL DEL 24 DE JUNIO AL 29 JULIO DE 2013. Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 13. Regidor Harry González Barrantes:***

Retoma el oficio PRE-2013-0504, del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, con relación al nombramiento de la comisión especial y dice que dentro de las párrafos importantes se lee: “Siendo además que el pasado 15 de abril en reunión con la Municipalidad de Atenas se llegó al acuerdo de conformar una Comisión de Trabajo entre la Comisión Cívica Pro Cuenca Los Chorros, la Municipalidad de Atenas, la Municipalidad de Grecia y A y A; para tomar las decisiones urgentes del caso, se les informa que el Proyecto de Mejoras al Acueducto de Atenas está pronto a terminar trabajos en la jurisdicción de Atenas, de lo que se colige, que se deberían iniciar los trabajos en la jurisdicción de Grecia.

En razón de lo anterior, respetuosamente, les solicitamos indicarnos oficialmente y por escrito, si su representada ha tomado algún acuerdo municipal donde se le impida al A y A continuar ejecutando dicha obra.

Le agradecemos su pronta respuesta, ya que el contrato se encuentra en ejecución y cualquier atraso a la empresa debe el Estado costarricense establecer responsabilidades y pagar las multas del caso.”

Dice que la vez pasada hubo una cierta negativa en que ellos como Concejo se metieran en ese asunto, y que fuera la Administración la que guiara el proceso que se estaba dando ahí, agrega que él les dijo que el Concejo había propuesto una comisión y lo único que faltaba era el nombramiento, por lo que propone que esta comisión sea conformada por cada uno de los Regidores de casa fracción.

Agrega que este Concejo nunca ha tomado ningún acuerdo de impedimento para que el A y A haga lo que tiene que hacer, nunca se han metido en ese asunto.

***Alcalde, Adrián Barquero Saborío:***

Dice que cualquier institución de Gobierno puede hacer una obra dentro del Cantón de Grecia lo que se le solicita es que tramiten el permiso solamente y lo que se le está solicitando al A y A es que tramiten el permiso correspondiente. Le parece que lo más conveniente es que le trasladen este documento a la Administración.

***Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:***

Le dice a don Harry que porqué no utilizan la Procuraduría General de la República para solicitar la aclaración de la información para estar legalmente con la notificación de ellos que son los que saben.

***Regidor Harry González Barrantes:***

Le dice que lo que quería era a nivel de comisión porque lo que se haría es la investigación correspondiente y se da los efectos normales, podrían funcionar con el

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 248 17 de junio del 2013

---

traslado a la administración para que sean los que pidan el permiso siendo responsabilidad de ellos y la otra que la comisión se vaya enterando del proceso y de todo lo que corresponde del punto agenda del agua de los Chorros, incluido el documento.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL OFICIO PRE-2013-0504, DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS A LA ADMINISTRACION PARA QUE INFORMEN DE LA SITUACION. ASIMISMO SE CONFORMA LA COMISION CON UN MIEMBRO DE CADA FRACCION, TENIENDO COMO COORDINADOR AL SEÑOR OSCAR VARGAS ALFARO E INCLUIDOS LOS SEÑORES REGIDORES JORGE GOMEZ VALVERDE, ROLANDO ALPIZAR OVIEDO, FILIBERTO NAJERA BOLAÑOS Y HARRY GONZALEZ BARRANTES.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

***Regidor Oscar Vargas Alfaro:***

Manifiesta que hoy pasó por la esquina de la foto Hernández y vio que están remodelando, por lo que solicita se cumpla con la Ley porque esa acera no cumple con la 7600, por lo angosta. La Ley de Construcciones es muy clara y dice que no se debe permeabilizar totalmente el suelo por los tanques y drenajes que hay que dejar y le preocupa que aquí se sigue construyendo en forma total y encima de los tanques, y eso no es lo que dice la Ley.

***Regidor Rolando Alpizar Oviedo:***

Dice que hay una ley de construcciones que hay que cumplir, pero aquí no se está cumpliendo con esa Ley.

***Regidor Gerardo Esquivel Guevara:***

Dice que con respecto al tema de la construcción cree que hay que tomar cartas en el asunto en el momento que están con los cimientos y desde ahí es que tienen que llegar los ingenieros, los inspectores, dice que como es posible que hayan los pseudoparqueos como en el Bac San José, Repuestos Froy, Talleres donde dejan parqueros de 3 o 4 metros quedando medio carro en la acera y media en la calle, hay que tomar un acuerdo y reglamentarlo y se tienen que hacer las leyes además de hacerlas cumplirlas, cree que hay que tomar la decisión para evitar las obstrucciones en las aceras, piensa que la Alcaldía junto con los ingenieros deberían de tomarlo.

***Regidor Julio César Murillo Porras:***

Manifiesta que en el periódico la Nación salió un Griego hablando de la tramitología porque supuestamente le habían puesto a un barrio igual a uno de México, y si mal no tiene entendido, es el dueño de donde está el Banco San José, es cierto lo que dice don Gerardo porque si una persona se estaciona ahí le queda casi toda la parte de atrás afuera, es una persona que critica pero que a la hora de cumplir con una Ley no cumple.

**AL SER LAS VEINTE HORAS Y CUARENTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL**